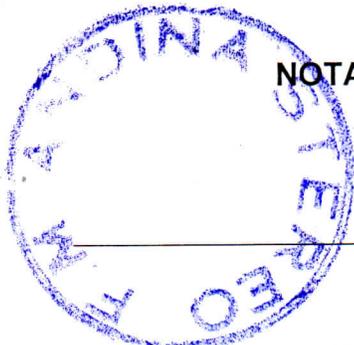


LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI BOYACA

E D I C T O

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI, DEPARTAMENTO DE BOYACA, E M P L A Z A por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia de los señores **MARDOQUEO VARGAS SIERRA (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 1.171.160 y quien falleció en el municipio de Tibaná, el día veintisiete (27) de noviembre de dos mil cinco (2005) y **WALDINA ROMERO DE VARGAS (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 24.158.700 y quien falleció en la ciudad de Bogotá D.C, el día diecinueve (19) de febrero de dos mil veintitrés (2023), siendo su ultimo domicilio y asiento de sus negocios el municipio de Tibaná-Boyacá -Boyacá, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante **ACTA NÚMERO VEINTICINCO (25) del DIECISIETE (17) de JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en la emisora andina estéreo, de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3º); Ordénese su fijación en la cartelera de la Notaría Segunda del Círculo de Ramiriquí, por el término de diez (10) días.



LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUI



Recibo 11:11 PM 2A 07 2024